"2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; Del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel De Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible"



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332 E - mail: <u>capiovimuni@prico.com.ar</u> Provincia de Misiones



" 2020 – 2021 Año del Centenario de Capioví"

Capioví, Misiones, 16 de septiembre del 2021.-

## DECLARACIÓN Nº 009/2021:

VISTO, la nota presentada por los integrantes del equipo "Master (Fútbol 7)", solicitando que se declare de Interés Municipal el Torneo Provincial de Fútbol Master, a realizarse los días 20 y 21 de noviembre del corriente año en la localidad de Capioví;

CONSIDERANDO, QUE: los partidos se jugarán en canchas de índole privadas y participarán alrededor de 16 equipos distribuidos en zonas;

QUE, es necesario alentar desde este cuerpo las actividades deportivas a realizarse en nuestra ciudad.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.

## POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de Interés Municipal el Torneo Provincial de Fútbol Master, a realizarse los días 20 y 21 de noviembre del corriente año en la localidad de Capioví.-

María Geleste Caballero SEGRITARIA HED Municipalidad de Capioví Oscar Mario VOGT
PREBIDENTE HCD
Municipalidad de Caplovi

"2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; Del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel De Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible"



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332 E - mail: <u>capiovimuni@prico.com.ar</u> Provincia de Misiones



" 2020 - 2021 Año del Centenario de Capioví"

ARTÍCULO 2º: INSTAURAR, el mes de noviembre en los sucesivos años para la realización del Torneo Provincial de Fútbol Master en el Municipio de Capioví.-

ARTÍCULO 3°: REGISTRESE, comuniquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido ARCHÍVESE.-

Maria Celeste Caballero SEDRETARIA HCD Municipalidad de Capiovi

Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Caploví